



La Junta Rectora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, en su reunión de 17 de diciembre de 2008, tras el estudio de las propuestas elaboradas por el Comité de Evaluación respecto de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de esta Fundación, relativa a la **realización de Programas relacionados con el fortalecimiento institucional, coordinación de las Federaciones con sus comunidades religiosas, y mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento de los órganos federativos de las confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español, para el año 2009, ha acordado por unanimidad conceder las subvenciones a los proyectos presentados por las entidades que a continuación se indican:**

- Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España: 760.596,53.-€
- Unión de Comunidades Islámicas de España: 463.500,00.- €
- Federación de Comunidades Judías de España: 347.110.- €

Su adjudicación se ha realizado bajo los principios de imparcialidad, no discriminación y proporcionalidad, tal y como se establecen en el artículo 8.2 del Estatuto de la Fundación. Junto a ellos, la Junta Rectora ha valorado de un modo especial las especiales necesidades que convergen y se mantienen en alguna de las Federaciones, sobre todo en atención a sus dificultades de integración social.

La concesión y aceptación de las presentes subvenciones, implica igualmente la aceptación de las obligaciones contempladas en los artículos 10, 11 y 12 de la Convocatoria.

En Madrid, a 7 de enero de 2009

José Manuel López Rodrigo
Presidente de la Junta Rectora

